ACTA DE LA SESIÓN Nº1 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN AÑO 2024".

EXPEDIENTE: 4ResLinares 2024 CONTR 2024 418734

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ORDEN DEL DÍA: - Comprobación de las empresas que han presentado oferta y, si no hay subsanaciones, apertura de sobre único

En la ciudad de Jaén, y siendo las 12 horas y 30 minutos del día 18 de julio de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 4 de julio de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén

-D. Sixto Pedro Castillón Palomeque, funcionario de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- Dª. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

- D. Francisco Lendínez Calero, Técnico de la Delegación Territorial en Jaén de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

SECRETARIO

- D. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación, que actúa como Secretaria

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta.

Se da lectura a las empresas que han presentado oferta para el presente contrato a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, siendo:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	FECHA	07/08/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LKXEJLSEMQL77GHSBKXEE63D	PÁGINA	1/3

- B23321250; UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO, S.L.
- A14375182; SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA, SA
- B11681715; COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA, SL
- B14343586; ENERPLUS, SL

Se procede a abrir el sobre electrónico único y a comprobar los requisitos previos de las empresas, resultando de la lectura de las ofertas y mejoras el siguiente cuadro:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE RESIDENCIA DE LINARES

EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA 1: Mejora plazo de entrega	PUNTUACIÓN (máx.10)	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO, SL (B23321250)	3,50	61,05	24,00	10	71,05	2
SUMINSTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA SECSA, SA (A14375182)	2,150	37,50	24,00	10	47,50	3
COMBUSTIBLES CAÑADA ANCHA SL (B11681715)	1,860	32,44	24,00	10	42,44	4
ENERPLUS, SL (B14343586)	5,160	90,00	48,00	7,5	97,50	1
	DESCUENTO MÁXIMO OFERTADO:	5,16				
BAJA TEMERARIA:	8,1675	3,1675				

Puntuación proposición económica:	MEJORA: Mejora del plazo de entreg	
Po=(PMáx*Di)/DM	Entrega en 24 horas	10 puntos
siendo,	Entrega en 48 horas	7,5 puntos
Po= Puntuación de cada oferta	Entrega en 60 horas	5 puntos
PMáx= Puntuación máxima del criterio	Entrega en 72 horas	0 puntos
Di= Descuento de la oferta que se pretende puntuar		

Todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos previos, excepto CAÑADA ANCHA, SL, que debe subsanar la declaración responsable (Anexo II) señalando, respecto de la subcontratación, el importe que tiene previsto subcontratar y con qué empresa o empresas.

Respecto a la empresa UNOIL DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEO, S.L., se ha comprobado que la proposición económica y las mejoras que han elevado como oferta no cumplen con el modelo estándar que se acompaña como modelo V-B en el propio PCAP. Se decide por tanto que esta empresa aporte su proposición económica y mejoras incorporadas al **modelo normalizado Anexo V-B**, puesto que se considera irregular no presentar dicho modelo. En otro orden de cosas, la Mesa observa contradicción entre el importe numérico y en letra aportado en su modelo de proposición económica (modelo V-B), por lo que resulta un importe contradictorio. En el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en lo sucesivo) se señala en su Anexo I, apartado 2 *Sistema de determinación del precio: El adjudicatario reflejará claramente en su oferta el descuento a aplicar sobre la cotización sin impuestos publicada en el Energy, Oil Bulletin-European Comision (price without taxes) del producto Gas oil de calefacción para España.*

Se convoca nuevamente la Mesa de Contratación para el 23 de julio de 2024, martes, a las 9:00 horas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	FECHA	07/08/2024
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LKXEJLSEMQL77GHSBKXEE63D	PÁGINA	2/3

EL SECRETARIO
Fdo.: María del Carmen Torres Pousibet

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS	FECHA	07/08/2024	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LKXEJLSEMQL77GHSBKXEE63D	PÁGINA	3/3	